



RESOLUCION No.

1030 07 (0054) 3 SEP 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que mediante memorando del 13 de septiembre de 2018, la Secretaría Administrativa y el Ordenador del Gasto, solicitan traslado presupuestal para lo cual anexan justificación.

Que revisada la solicitud, la Directora del Grupo de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad de Traslado No. 1031-042 del 13 de septiembre de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	248,662,788
2071	FUNCIONAMIENTO	248,662,788
2071021	GASTOS GENERALES	248,662,788
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	248,662,788
207102101069	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,000,000
207102101071	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	13,817,660
207102101076	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,932,740
207102101092	ASEO	4,000,000
207102101094	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOAT Y OTROS SEGUROS	47,912,388

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	248,662,788
2071	FUNCIONAMIENTO	248,662,788
2071021	GASTOS GENERALES	248,662,788



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 8001133897

SECRETARÍA DE HACIENDA

1185

RESOLUCION No.

1030 00 (1185) 13 SEP 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

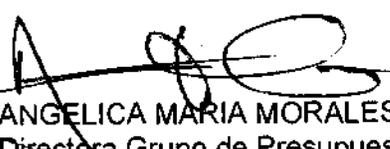
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	248,662,788
207102101075	SERVICIOS GENERALES	19,750,400
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	177,000,000
207102101090	ENERGIA	47,912,388
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4,000,000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


 JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
 Secretario de Hacienda Municipal


 ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
 Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

1031-042

Ibagué, 13 de septiembre de 2018

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que mediante memorando del 13 de septiembre de 2018, la Secretaría Administrativa y el Ordenador del Gasto, solicitan traslado presupuestal para lo cual anexan justificación.

CONTRACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	248,662,788
2071	FUNCIONAMIENTO	248,662,788
2071021	GASTOS GENERALES	248,662,788
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	248,662,788
207102101069	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,000,000
207102101071	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	13,817,660
207102101076	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,932,740
207102101092	ASEO	4,000,000
207102101094	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOAT Y OTROS SEGUROS	47,912,388

ACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	248,662,788
2071	FUNCIONAMIENTO	248,662,788
2071021	GASTOS GENERALES	248,662,788
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	248,662,788
207102101075	SERVICIOS GENERALES	19,750,400
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	177,000,000
207102101090	ENERGIA	47,912,388
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4,000,000



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-042

Ibagué, 13 de septiembre de 2018

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1040 -

MEMORANDO

Ibagué, 13 SEP 2018

Para: Angélica María Morales - Directora Grupo de Presupuesto

De: Alcalde, Secretaria Administrativa, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal

Comendidamente nos permitimos solicitar se efectúe traslado presupuestal para garantizar gastos de carácter prioritario, de conformidad con la siguiente información:

CONTRACREDITAR

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 248.662.788
2071	FUNCIONAMIENTO	\$ 248.662.788
2071021	GASTOS GENERALES	\$ 248.662.788
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 248.662.788
207102101069	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 177.000.000
207102101071	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	\$ 13.817.660
207102101076	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5.932.740
207102101094	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES-SOAT Y OTROS SEGUROS	\$ 47.912.388
207102101092	ASEO	\$ 4.000.000

ACREDITAR

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 248.662.788
2071	FUNCIONAMIENTO	\$ 248.662.788
2071021	GASTOS GENERALES	\$ 248.662.788
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 248.662.788
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 177.000.000
207102101075	SERVICIOS GENERALES	\$ 19.750.400
207102101090	ENERGIA	\$ 47.912.388
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 4.000.000

Cordial saludo.

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde Municipal

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria Administrativa
Delegado Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0612 del 24 de julio de 2017
Decreto 1000-0618 del 25 de julio de 2017

Proyecto: Yesica Alba
Contratista - Despacho Sec. Administrativa



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JUSTIFICACIÓN 4-3 SEP 2018

Que a través de Decreto 1000-1130 del 14/Diciembre/2017, "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018.

Que la Secretaria Administrativa del Municipio de Ibagué a través de la dirección de recursos físicos tiene la competencia para adelantar procesos contractuales que permitan implementar las políticas y directrices establecidas para la adquisición de bienes y servicios para el debido funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal y la organización de cada uno de los procesos en aras de continuar con la prestación de los servicios de manera oportuna y ágil.

Teniendo en cuenta que estamos en el último trimestre de la vigencia y que se debe mantenerse el servicio en aspectos de carácter de mantenimiento de las instalaciones locativas, servicios generales, servicios públicos que han aumentado de manera significativa según el pago que se realiza

Por tal razón se requiere CONTRACREDITAR los siguientes rubros de funcionamiento - gastos generales, los cuales se han ejecutado de acuerdo al cumplimiento de las actividades programadas para la oportuna prestación de servicios que la dirección de recursos físicos presta a las demás dependencias de la alcaldía municipal de Ibagué.

En aras de continuar con la prestación de servicios básicos y de primera necesidad para el desarrollo de las actividades de las dependencias de la administración municipal se ACREDITARAN rubros de funcionamiento - gastos generales, que se encuentran sin el monto total para dar continuidad a los procesos contractuales en ejecución o para realizar el trámite de nuevo con el objetivo de no interrumpir los servicios que se prestan desde la secretaria administrativa a través de la dirección de recursos físicos.

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria Administrativa
Ejecutor

Proyecto: Yesica Alba
Contratista - Despacho Sec. Administrativa